

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) A REMITIR UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS PLAYAS Y ECOSISTEMAS AFECTADOS POR EL DERRAME DE HIDROCARBUROS EN EL GOLFO DE MÉXICO, ASÍ COMO SOBRE LOS AVANCES EN LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN, SANEAMIENTO, REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA CONTINGENCIA.**

Laura Iraís Ballesteros Mancilla, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en los Artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El derrame de hidrocarburos registrado en el Golfo de México durante 2026 evidenció nuevamente las deficiencias estructurales en materia de supervisión, mantenimiento y atención de emergencias dentro de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Las afectaciones provocadas por esta contingencia alcanzaron distintas zonas costeras de Veracruz y Tabasco, donde habitantes, pescadores y organizaciones civiles reportaron presencia de residuos petroleros en playas y cuerpos de agua, así como impactos visibles en actividades económicas y ecosistemas marinos.<sup>1</sup>

Más allá del origen técnico del incidente, uno de los aspectos que ha generado mayor preocupación pública ha sido la falta de información clara, uniforme y verificable respecto de las verdaderas dimensiones del daño ambiental. A semanas de haberse reconocido oficialmente el derrame, persisten cuestionamientos sobre cuántas playas continúan contaminadas, cuáles han sido efectivamente saneadas, qué criterios técnicos se están

---

<sup>1</sup> Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), “El derrame en el Golfo de México comenzó en febrero, en un ducto de Pemex y se ocultó”, 30 de marzo de 2026.

utilizando para determinar su limpieza y cuál es el estado real de restauración ecológica de las zonas afectadas.

La incertidumbre resulta especialmente grave considerando que las comunidades costeras dependen directamente de la actividad pesquera, turística y ambiental de la región. La ausencia de datos públicos completos y actualizados impide conocer si las acciones implementadas por PEMEX han sido suficientes para garantizar la recuperación de los ecosistemas afectados y la seguridad ambiental de las poblaciones cercanas.

Aunado a ello, la crisis derivada del derrame coincidió con la salida de Víctor Rodríguez Padilla de la Dirección General de PEMEX. La renuncia del entonces titular de la empresa productiva del Estado ocurrió en medio de cuestionamientos públicos sobre el manejo institucional de diversos accidentes, fallas operativas y problemas ambientales registrados durante su administración.<sup>2</sup>

Resulta inadmisibles que, frente a una contingencia ambiental de esta magnitud, el relevo en la dirección de PEMEX ocurra sin una explicación pública suficiente sobre las condiciones en las que se encuentra la atención del derrame, los avances reales en la remediación ambiental y las responsabilidades derivadas de los hechos ocurridos. La salida de un servidor público no elimina su obligación de rendir cuentas respecto de las decisiones tomadas durante su gestión, particularmente cuando éstas pudieron tener consecuencias ambientales, económicas y sociales de gran escala.

Por ello, resulta urgente y necesario que el actual Director General de Petróleos Mexicanos remita a esta soberanía un informe detallado sobre el estado actual de las playas afectadas, el número de zonas que han sido limpiadas, los trabajos de restauración ambiental realizados y las acciones pendientes para garantizar la recuperación integral de los ecosistemas impactados. Asimismo, resulta indispensable transparentar los procesos de entrega-recepción derivados de la renuncia del ex titular de la empresa, a fin de garantizar certeza, continuidad institucional y rendición de cuentas frente a la ciudadanía.

---

<sup>2</sup> Víctor Rodríguez Padilla dejó la Dirección General de PEMEX en mayo de 2026 en medio de cuestionamientos por accidentes industriales y el manejo del derrame. Véase: El País México

El acceso a la información ambiental, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas constituyen obligaciones fundamentales del Estado mexicano, especialmente en casos relacionados con daños ecológicos y afectaciones colectivas. En consecuencia, esta soberanía considera indispensable solicitar información clara y verificable sobre las acciones emprendidas por PEMEX frente a una de las contingencias ambientales más relevantes ocurridas recientemente en el país.

De acuerdo con información difundida por autoridades federales y medios de comunicación nacionales, el derrame se originó por una fuga en un oleoducto de 36 pulgadas ubicado en la zona de plataformas Abkatún Pol-Chuc, en el Golfo de México. Diversos reportes señalaron que PEMEX tuvo conocimiento de indicios relacionados con la fuga desde febrero de 2026; sin embargo, el reconocimiento público del incidente ocurrió hasta abril del mismo año.<sup>3</sup> Asimismo, se informó que más de 20 mil pescadoras y pescadores de Veracruz y Tabasco resultaron afectados por las consecuencias económicas y ambientales derivadas de la contaminación, mientras que comunidades costeras denunciaron presencia de chapopote y residuos de hidrocarburo en playas, manglares y zonas de pesca.<sup>4</sup>

De igual manera, el propio Gobierno Federal reconoció la existencia de posibles omisiones y fallas internas relacionadas con el manejo de la contingencia ambiental, derivando incluso en la separación de funcionarios vinculados con áreas de seguridad ambiental, control marino y manejo de derrames dentro de PEMEX.<sup>5</sup> Paralelamente, la salida de Víctor Rodríguez Padilla de la Dirección General de la empresa ocurrió en un contexto de presión pública por accidentes industriales, pérdidas financieras y cuestionamientos sobre la capacidad institucional de prevención y respuesta ante emergencias ambientales.<sup>6</sup> Pese a la magnitud del derrame y sus impactos ecológicos y sociales, hasta la fecha no existe información pública suficiente y sistematizada que permita conocer con precisión cuántas

---

<sup>3</sup> CNN Español. (2026, 17 de abril). Pemex reconoce derrame de petróleo en el Golfo de México y afirma que provino de uno de sus ductos. CNN en Español.

<sup>4</sup> Centro Mexicano de Derecho Ambiental. (2026, 30 de marzo). El derrame en el Golfo de México comenzó en febrero, en un ducto de Pemex y se ocultó. CEMDA.

<sup>5</sup> N+ Media. (2026, 17 de abril). *Derrame de petróleo en Golfo de México: Pemex admite fuga de hidrocarburo y revela detalles del incidente*. N+ Nacional.

<sup>6</sup> Sánchez, A. (2026, 15 de mayo). *Víctor Rodríguez Padilla deja la dirección de Pemex*. El País México.

playas han sido completamente saneadas, cuáles continúan afectadas o cuál es el nivel real de recuperación ambiental en las zonas impactadas. Por todo lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

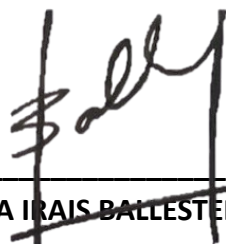
### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos a remitir a esta soberanía un informe detallado sobre el estado actual de las playas y ecosistemas afectados por el derrame de hidrocarburos registrado en el Golfo de México durante 2026, incluyendo los avances en las acciones de contención, saneamiento, limpieza y remediación ambiental, así como el número de zonas costeras que han sido recuperadas y aquellas que continúan afectadas por la contaminación.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al ex Director General de Petróleos Mexicanos, Víctor Rodríguez Padilla, a remitir un informe público como parte del proceso de entrega-recepción derivado de su renuncia al cargo, a efecto de esclarecer las decisiones, acciones y posibles omisiones realizadas durante su gestión respecto del derrame de hidrocarburos ocurrido en instalaciones de PEMEX, particularmente en relación con los señalamientos sobre presunto ocultamiento de información, fallas operativas y deficiencias en la atención de la emergencia ambiental.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a mantener actualizada y accesible la información relacionada con los daños ambientales ocasionados por el derrame de hidrocarburos, los avances en las labores de limpieza y restauración de playas y ecosistemas, así como las investigaciones administrativas y posibles responsabilidades derivadas del manejo de dicha contingencia ambiental.

**ATENTAMENTE**



---

**DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA**